

HECHOS RELEVANTES

PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2012

1. En reunión de Directorio efectuada el 22 de marzo de 2012, se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de abril de 2012 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Renato Sánchez N° 3859, comuna de Las Condes, Santiago.

La tabla a tratar es la siguiente:

- a) Memoria y Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2011, incluyendo el informe de los Auditores Externos.
- b) El destino de las utilidades del mencionado ejercicio y sobre la proposición del Directorio de pagar un dividendo definitivo de US\$ 0,158255593 por acción de la serie única. Si este dividendo se aprueba, será pagado a partir del 2 de mayo de 2012 en su equivalente en pesos, moneda de curso legal, conforme al tipo de cambio dólar observado del día 25 de abril de 2012, en las oficinas del Depósito Central de Valores, Huérfanos N° 770, piso 22, Santiago, cuyo horario habitual de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:00 horas, o en la forma a que hayan optado los accionistas. Tendrán derecho a recibir el dividendo definitivo los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas al día 25 de abril de 2012.
- c) Conocer la política de dividendos para el ejercicio 2012.
- d) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2012.
- e) Designación de Clasificadoras de Riesgo.
- f) Fijación de las remuneraciones del Directorio.
- g) Designación del periódico en que deberán publicarse las comunicaciones sociales de la Sociedad a sus accionistas.
- h) Información sobre los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones con partes relacionadas, contempladas en el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- i) Informe sobre gastos del Directorio conforme al artículo 39 de la Ley N° 18.046.
- j) Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto para el año 2012.
- k) Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información, a la que se refiere la Circular N° 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

l) Conocer la información sobre las actividades, así como el informe de gestión del Comité de Directores.

m) Pronunciarse sobre las demás materias propias del conocimiento de esta Junta.

Los Estados Financieros de la Sociedad se publicarán en la página web de la sociedad (www.enaex.cl) a partir del día 28 de marzo de 2012.

De acuerdo a la NCG N° 332 del 21 de marzo de 2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros se informa que la memoria se encontrará a disposición de los accionistas, como también todas las materias sobre las cuales se tomará acuerdo durante la Junta de Accionistas citada, en el sitio web de la sociedad www.enaex.cl.

Tendrán derecho a participar en la Junta General Ordinaria, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 4 de abril de 2012.

Los avisos de citación serán publicados en el Diario electrónico de La Nación los días 28 y 30 de marzo y 2 de abril de 2012.

2. Suscripción Acuerdo Adquisición de Participación Mayoritaria en IBQ Brasil. ENAEX S.A. (“ENAEX”) y EXSA S.A. (“EXSA”), sociedad peruana controlada por el Grupo Brescia, han suscrito con fecha 29 de marzo de 2012 en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, un acuerdo en virtud del cual se convino con la empresa brasileña CR ALMEIDA S/A ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES (“CR ALMEIDA”), la adquisición, por partes iguales por EXSA y ENAEX, esta última a través de Inversiones y Servicios Integrales de Energía Limitada (“INSIE”) filial íntegramente perteneciente a ENAEX, de dos terceras partes (2/3) de IBQ Industrias Químicas S/A (“IBQ”). IBQ es la empresa líder en el mercado brasileño en el negocio de fabricación y comercialización de explosivos civiles y sistemas de iniciación, así como la provisión de servicios de tronadura.

El acuerdo suscrito establece los términos y condiciones de compra por las que una holding brasileña, de propiedad paritaria de EXSA e INSIE, pasará a ser propietaria de dos terceras partes (2/3) de IBQ.

El precio, ascendente a R\$219.200.000 (doscientos diecinueve millones doscientos mil reales), se pagará al cierre de la operación y podría incrementarse con un pago variable diferido, contingente a los resultados de IBQ en los próximos dos años. El cierre de la operación queda sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones precedentes, entre las cuales se encuentra la escisión de la división militar de IBQ, que queda excluida de la operación. El cierre debe ocurrir en el plazo de 120 días contado desde el 29 de marzo de 2012.

No es posible anticipar los efectos de esta operación en los resultados de ENAEX. Sin embargo, ciertamente aumentará en forma significativa su presencia en la región.